TIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

NO SI

1 2 3 4 5 6

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

MANZANA

LOTE

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE FRENTES A LAS CALLES DEL LOTE (MAS FRENTE)

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

UBICACION CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

VETROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

CASO DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

EMPEDRADO

ADOQUIN

ASFALTO O MACADAM

NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

NO EXISTE

AREA

FRENTE METROS

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

SIN USO

OTRO USO

CROQUIS

So B+ Post D

3340403

30

40

POSIBLE SOBRE EDIFICACION

Solo Puerto Lido

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

4 CUOTA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

CODIGO

PERSONERIA

Mendoza Soldivia Antonio y Sra-
Mera Mera Miriam Dorredes

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CUNA)

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TABIQUES

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

levantamiento

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

AGRICULTURA

NOTARÍA PÚBLICA

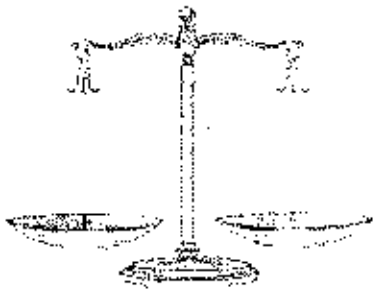

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA Y ANGELA TERESA MERA SORNOZA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA.-

N° 2015.13.08.02.P00286

CUANTIA: $150,00

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA Y ANGELA TERESA MERA SORNOZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero ocho nueve dos seis cuatro tres guión tres, y uno tres uno cero dos seis tres siete cinco guión nueve , respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno ocho cinco uno uno guión tres, de estado civil casado con la señora Valeria Montesinos Garza, a

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-001-0012489
CODIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.P00286
COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA Y ANGELA TERESA MERA SORNOZA; A FAVOR DEL SEÑOR BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA.-
CUANTIA: $150,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de enero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA Y ANGELA TERESA MERA SORNOZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero ocho nueve dos seis cuatro tres guión tres, y uno tres uno cero dos seis tres siete cinco guión nueve, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno ocho cinco uno uno guión tres, de estado civil casado, con la señora Valeria Montesinos Gorza, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías y

RIVADENEIRA, el Terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, con sus medidas y linderos detalladas en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO**: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 150,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes acogían el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN**: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN**: El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la

quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un Terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;** diez metros y camino público. **ATRÁS**: diez metros y terreno de Horacio Cedeño. **COSTADO DERECHO**; treinta metros y terreno que se reserva el vendedor señor Segundo Aparicio Mendoza Montes. **COSTADO IZQUIERDO**; treinta metros y terreno que se reserva el vendedor señor Segundo Aparicio Mendoza Montes, lote de terreno que tiene una superficie total de; **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**, terreno se hace como cuerpo cierto. Bien Inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieran al señor Segundo Aparicio Mendoza Montes, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintiséis de marzo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de abril del dos mil ocho, bajo el número mil veintiséis.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores los cónyuges señores ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA Y ANGELA TERESA MERA SORNOZA, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador señor BYRON GUSTAVO FLORES

ANGELA TERESA MERA SORNOZA
C.C. 1310263759

BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
C.C. 1308185111-3

LA NOTARIA

Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta del comprador, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagarán los "vendedores". **NOVENA: LA DE ESTILO**.- Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula 13-1977-1 del FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

ANTONIO HERIBERTO MENDOZA SOLEDISPA
C.C. 130892643-3

Adjudicador			
Adjudicatario	80-0000000000302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		
	13-04212044 Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de abril de 2008

Tomo: 23 Folio Inicial: 13.883 - Folio Final: 13.891

Número de Inscripción: 1.026 Número de Repertorio: 1.917

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno desmembrado ubicado en el sitio San Juan, Parroquia Manta, Provincia de Manabí; comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y camino público Mendoza Montes; POR ATRAS: Diez metros y terreno de Horacio Cedeño Mendoza Montes; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes; Lote de terreno que tiene una superficie de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08926433	Mendoza Solorzano Antonio Heriberto	Casado	Manta
Comprador	13-10253759	Mera Serrano Angela Teresa	Casado	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3479	25-nov-2004	9893	9900

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1459

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1459:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 5110115000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra el Terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta de la Parroquia Manta Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros y camino publico, ATRAS;, diez metros y terreno de Horacio Cedeño, COSTADO DERECHO; treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, COSTADO IZQUIERDO; treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Trescientos metros cuadrados. terreno se hacen como cuerpo cierto. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.479	25/11/2004	9.893
Compra Venta	Compraventa	1.026	14/04/2008	13.883

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: jueves, 25 de noviembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.893 - Folio Final: 9.900
Número de Inscripción: 2.479 Número de Repertorio: 5.406
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: Quito,
Fecha de Resolución: jueves, 22 de julio de 2004
a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la Zona San Juan, de la parroquia Manta Provincia Manabi, Lote N.- S/N. Superficie 0,1500

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 119434

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 27684

Fecha: 30 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-15-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1308926433	*MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	150,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	150,00

Son: CIENTO CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos Catastros y Registros

Impreso por: MARIA REYES [illegible]

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:29:34 del lunes, 29 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

29 DIC. 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de ENERO de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
5110115000 SITIO SAN JUAN DE MANTA
Manta, cinco de enero del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA ubicada SITIO SAN JUAN DE MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE $150.00 CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA IMPUESTOS DE UTILIDADES POR TENER UN AVALUO MENOR AL DE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MPARRAGA

Manta, 05 de ENERO del 2015

Director Financiero Municipal

000032724

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1308926433001

MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA
SANN JUAN DE MANTA

338662 MARGARITA ANCHUNDIA L 05/01/2015 14:03:41	VALOR	3.00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 05 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

1/5/2015 3:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-11-01-15-030	300,00	150,00	155871	321273

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308926433	MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA	SITIO SAN JUAN DE MANTA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1338195113	FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	1,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,45
TOTAL A PAGAR	1,95
VALOR PAGADO	1,95
SALDO	0,00

EMISION: 1/5/2015 3:40 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

003

599 - 0175	1316233750
APARTADO DE CERTIFICADO	CEDULA
LAERA SORIANOZA ANGELA TERESA	

PAIS/RE		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	2
SANTA	ELOY ALFARO	
CANTON	PARROQUIA	2 ZONA

EL PRESENTANTE DE LA JUNTA

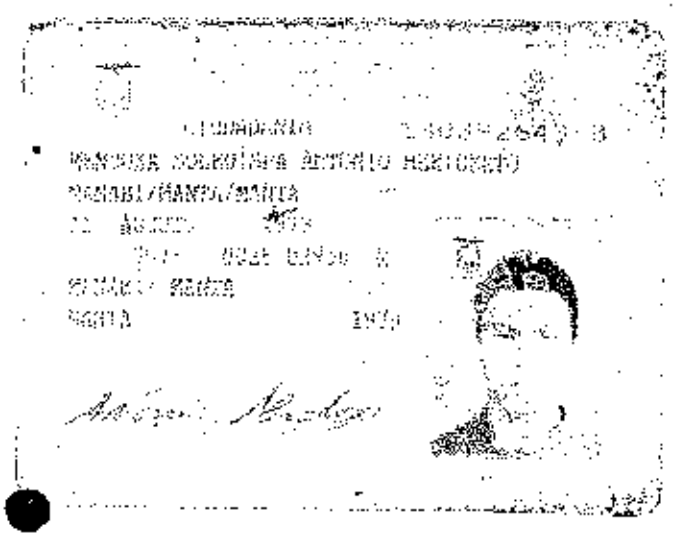

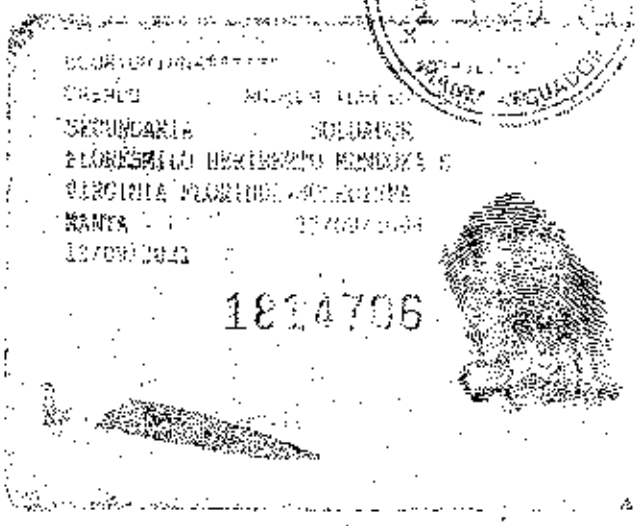

056

056 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308926433
CÉDULA

MENDOZA SOLEDISPA ANTONIO HERIBERTO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO. 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO 2015.13.08.02.P00286.-

NOTARIA 02 MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130818511-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES RIVADENEIRA
BYRON GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA
MONTESINOS GORZA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. INDUSTRIAL
V2348V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES HARO FAUSTO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA ALVAREZ LADY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-24

035

035 - 0169
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308185113
CÉDULA

FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales. Manta, 15 Enero 2015

Notaría Pública Tercera
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES Y/O RAZÓN

CEDULA DE Y/O RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

PREDIO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

OTRO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

NOMBRE DEL INSPECTOR:

FECHA

NOMBRE TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

NOMBRE DE APROBACIÓN:

FECHA

Gobierno Autónomo Descentralizado

Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. Ma. y Calle 9 de Octubre - Tel: 2611-635 - 2611-677

12/29/2014 4:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
5-11-01-15-020	300,00	$ 600,00

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MENDOZA SUI EDISPA ANTONIO Y ANGELA MERA	1308828433

12/29/2014 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
SAN JUAN DE MANTA	2014	156520	329050

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora	$ 3,90		$ 3,90
MEJORAS HASTA 2013	$ 7,89		$ 7,89
TOTAL A PAGAR			$ 11,79
VALOR PAGADO			$ 11,79
SALDO			$ 0,00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1459

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1459:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 5110115000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra el Terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta de la Parroquia Manta Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros y camino publico, ATRAS;, diez metros y terreno de Horacio Cedeño, COSTADO DERECHO; treinta metros y terreno que se reserva el verdedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, COSTADO IZQUIERDO; treinta metros y terreno que se reserva el verdedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes, LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Trescientos metros cuadrados. terreno se hacen como cuerpo cierto. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación:	2.479	25/11/2004	9.893
Compra Venta	Compraventa:	1.026	14/04/2008	13.883

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Adjudicación

Inscrito el : jueves, 25 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.893 - Folio Final: 9.900
Número de Inscripción: 2.479 Número de Repertorio: 5.406
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: Quito,
Fecha de Resolución: jueves, 22 de julio de 2004

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan, de la parroquia Manta Provincia Manabí. Lote N.- S/N. Superficie 0.1500

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil o Domicilio

Adjudicador	80-0000000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-04212044 Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de abril de 2008

Tomo: 23 **Folio Inicial:** 13.883 - **Folio Final:** 13.891
Número de Inscripción: 1.026 **Número de Repertorio:** 1.917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Un lote de Terreno desmembrado ubicado en el sitio San Juan, Parroquia Manta, Provincia de Manabi comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y camino público POR ATRAS: Diez metros y terreno de Horacio Cedeño POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y terreno que se reserva el vendedor Sr. Segundo Aparicio Mendoza Montes Lote de terreno que tiene una superficie de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08926433	Mendoza Soledispa Antonio Heriberto	Casado	Manta
Comprador	13-10263759	Mera Serranza Angela Teresa	Casado	Manta
Vendedor	13-04212044	Mendoza Montes Segundo Aparicio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2479	25-nov-2004	9893	9900

Certificación impresa por: CMV

Ficha Registral: 1459

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página: 2 de 2 23 DIC 2014

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:29:34 del lunes, 29 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ...

Ficha Registral: 1459